



Ayuntamiento de Navas del Madroño

BANDO

CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO DE ESTABLECIMIENTO DEL ESTADO DE ALARMA Y MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL CORONAVIRUS

Desde el Ayuntamiento de Navas del Madroño, llamamos y apelamos a la responsabilidad individual y colectiva para contener la expansión del coronavirus.

Ante la incidencia registrada por el COVID19 (coronavirus) y ante la publicación del Real Decreto que establece el Estado de Alarma en el territorio nacional, se proponen las siguientes medidas preventivas con objeto de cumplimiento de la normativa de aplicación:

En primer término, queremos agradecer a la población el esfuerzo y actitud en el cumplimiento de las directrices que establece el Real Decreto, no obstante, hechas las advertencias correspondientes y entendiendo que toda la población es conocedora de sus obligaciones, se informa que se tomarán las medidas sancionadoras contra las personas que incumplan cualquier precepto del Real Decreto indicado. Las sanciones a quienes incumplan las medidas de confinamiento en sus casas, serán aplicadas y las multas serán impuestas

Desde el Ayuntamiento queremos agradecer de una forma especial a todas la tiendas de comestibles y productos de primera necesidad, Centro de salud, farmacia, Policía Local, Guardia Civil, servicios municipal..., su dedicación y profesionalidad ante esta situación tan complicada.

Por último, desde el Ayuntamiento queremos subrayar ciertas cuestiones para poder llevar a cabo en Navas del Madroño un adecuado cumplimiento del Real Decreto:

- 1º El Cementerio Municipal se encontrará cerrado al público a efectos de visitas.
- 2º Se aconseja que la adquisición de comida y productos de primera necesidad se realicen en cantidad suficiente para evitar compras a diario y siguiendo las instrucciones de cada establecimiento, si bien, tampoco habrá de realizarse un acopio innecesario.
- 3º Se informa que mañana por la tarde, día 18/03/2020, se procederá a desinfectar los espacios públicos, trabajos que se realizarán por parte una empresa especializada contratada por este Ayuntamiento.

En Navas del Madroño, a 17 de marzo de 2020

EL ALCALDE

Fdo. Don Manuel Mirón Macías

QUÉDATE EN CASA. NO PONGAMOS EN RIESGO LA VIDA DE LOS DEMÁS.

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290

